

GG082/2014

Santiago, 16 de Abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE



2014040040557

18/04/2014 - 16:41

Operador: OJORQUER

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



“HECHO ESENCIAL”

BANCO PENTA

REF.: SEGUNDA COLOCACIÓN DE BONOS BANCARIOS DESMATERIALIZADOS AL PORTADOR DE BANCO PENTA.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“SBIF”), informo a esa Superintendencia, como hecho esencial de Banco Penta, que con esta fecha -16 de Abril de 2014-, se ha realizado exitosamente la segunda colocación de bonos bancarios desmaterializados al portador por la suma de \$ 35.000.000.000.- la Serie J (BPEN-J1113) y por la suma de UF 1.500.000.- la Serie P (BPEN -P1113), con cargo a la Línea de Bonos inscrita el 23 de Noviembre de 2012 en el Registro de Valores que al efecto mantiene la SBIF, bajo el número 9/2012, emisión que fuese autorizada por esa Superintendencia con fecha 21 de Noviembre de 2013.-

Los fondos obtenidos mediante la colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos financieros de Banco Penta, financiamiento del plan de inversión y otros fines corporativos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Andrés Chechilnitzky Rodríguez
Gerente General
BANCO PENTA